

PROCESO PENAL ABREVIADO – LEY 1826 de 2.017 JUEZ DE CONOCIMIENTO

Radicado Interno: 132124089001-2019-00070-00

CUI: 132446104441-2019-80245

INDICIADO: VICENTE JOSE VILLAMIZAR RODRÍGUEZ

Fiscalía: FISCALIA LOCAL 53 de El Carmen de Bolívar.

Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART 229 Inciso 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA – BOLÍVAR
Barrio San Martin Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Córdoba - Bolívar, tres (03) de agosto dos mil veinte (2.020)

Procede el Despacho a fijar nueva fecha para la celebración de audiencia concentrada, en virtud de la acusación presentada por la fiscalía 53 Local de El Carmen de Bolívar dentro del caso identificado con el CUI 132446104441-2019-80245 que se adelanta en contra del señor VICENTE JOSE VILLAMIZAR RODRÍGUEZ por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR consagrado en el artículo 229 Inciso 1 C.P.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba - Bolívar,

DISPONE

1º. FIJAR el día trece (13) del mes de agosto del año 2.020 a las 10:00 AM como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata la Ley 1826 de 2.017, en virtud del escrito de acusación asignada a la fiscalía 53 Local de El Carmen de Bolívar dentro del caso identificado con el CUI 132446104441-2019-80245 que se adelanta en contra de VICENTE JOSE VILLAMIZAR RODRÍGUEZ por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Cítese a las partes intervinientes y al Ministerio Público.

2º. Conforme lo dispuesto en acuerdos PCSJA 20- 11516 del 12 de marzo, PCSJA 20- 11517 del 15 de marzo del 2.020, y PCSJA 20- 11581 del 27 de junio de la presente anualidad emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, así como el decreto legislativo 806 de 2.020 de fecha 04 de junio del año 2.020, la audiencia se llevará a cabo por medios virtuales, a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se remitirá a los correos electrónicos de cada una de las partes e intervinientes la correspondiente citación con el respectivo link de acceso a la reunión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO 019

AUTO DE FECHA: 03-08-2.020

FIJADO EN ESTADO: 04-08-2.020

LA SECRETARIA.


NATALIA R. GONZÁLEZ PADILLA